

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-010319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 659

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””659) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que se ha recibido la lamentable noticia del fallecimiento del Coronel Ramón González Suvillaga, tío de nuestro Director de Participación Ciudadana y Director Ejecutivo de la Junta Municipal Conjunta, Alberto Estrada, así como de nuestro Subdirector de Unidades Especializadas del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, Jaime Estrada.
- II- Que en vida el Coronel González Suvillaga, fue miembro del COENA, Diputado Suplente, Director Departamental de ARENA en San Salvador, Director de la Comisión Nacional de Enlace y un gran patriota.
- III- Que es necesario autorizar la publicación de dos esquelas, en dos periodicos de mayor circulación nacional, para informar sobre lo acaecido.
- IV- Que es necesaria la compra de ofrendas florales, para que sean entregadas en nombre del Señor Alcalde y el Concejo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Gerencia de Comunicaciones e Innovación, para que en nombre del Señor Alcalde y el Concejo Municipal, publique esquelas en dos periodicos de mayor circulación, por el fallecimiento del Coronel Ramón González Suvillaga, tío de nuestro Director de Participación Ciudadana y Director Ejecutivo de la Junta Municipal Conjunta, Alberto Estrada, así como de nuestro Subdirector de Unidades Especializadas del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, Jaime Estrada.**
2. **Autorizar la publicación de las esquelas en los periodicos de mayor circulación, según el detalle siguiente:**

CANT.	MEDIO DE COMUNICACIÓN	MONTO US\$
1	DIARIO EL MUNDO	250.00
1	LA PRENSA GRAFICA	280.95
	TOTAL	530.95

3. **Autorizar la compra de ofrendas florales, para que sean entregadas en nombre del Señor Alcalde y el Concejo Municipal.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
5. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los un día del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**